

ASUNTO: *DECISIONES RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA*

FECHA: *19 DE DICIEMBRE DE 2018*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, Construcciones El Cóndor S.A., se permite informar que, en la reunión ordinaria 310 de la Junta Directiva celebrada el día de hoy, se autorizó a la Sociedad para asociarse con ISA con el fin participar en el mercado primario y secundario de concesiones viales en Colombia y Perú, alianza en la que ISA tendrá el control con una participación de al menos el 51% y que se enmarcará en los términos y condiciones de un Acuerdo Marco de Inversión que fue suscrito el día de hoy.

La alianza entre ambos actores tiene un sólido encaje estratégico y le apunta a ser líderes en el negocio de concesiones viales en la región, apalancándose en capacidades complementarias; ISA aporta músculo financiero y su liderazgo como multilatinas, y Construcciones El Cóndor S.A., la experiencia en estructuración de proyectos, construcción y gestión de concesiones viales en Colombia.

Con la firma del Acuerdo Marco de Inversión, El Cóndor se consolida como un actor importante en concesiones viales en Colombia, incursiona de la mano de ISA en Perú y cumple con sus objetivos estratégicos, debido a que seguirá participando activamente como inversionista en las concesiones viales del país y será el ejecutor de las obras que se realizarán bajo estas concesiones.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, ordinal 4 del literal b del artículo 5.2.4.1.5 Decisiones Relevantes de junta directiva u órganos equivalente

